

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 5 No. 4 – 19 - CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, cuatro (4) de mayo dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio 022
Comitente: Juzgado 2° Civil Cto. Especializado Restitución de Tierras
Solicitante: Marco Tulio Peralta y Ana Cecilia Garnica de Gómez
Radicación: 73001 31 21 002 2020 0011177 00
Radicación este Juzgado: 7322 40 89 001 – 2021 00002 00

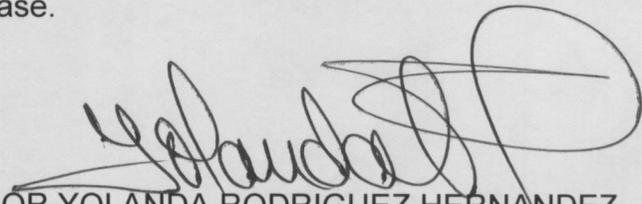
En atención a la precedente constancia secretarial, se dispone:

Para realizar la entrega de los predios denominados a).- ALCIRAS 2 registralmente como las ALCIRAS y catastralmente como LAS ALCIRAS 2 matricula inmobiliaria 366 5367, b).- ALCIRAS 1° registralmente LAS ALCIRAS, catastralmente como las ALCIRAS 1° , con matrícula 366-10972 y c).- El Silencio La ESPERANZA, registrado como Villa Cecilia y catastralmente como EL SILENCIO LA ESPERANA, matricula 366-28932, nuevamente se fija la hora de las ocho de la mañana del ocho (8) de julio de 2021, proferido en la referencia.

Ofíciase a la Dra. Ivon Helena Piedrahita Caicedo, en su calidad de apoderada de los interesados y Comandante Estación de Policía de Cunday, para que no presten su valiosa colaboración con unidades de Agentes a su cargo, quienes se encargarán de la seguridad del personal que asiste e la diligencia y vigilen el normal avance de la misma.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


FLÓR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh